

Leticia, febrero 20 de 2023
RF/007/2023

Señores

Consejo Directivo

Caja de Compensación Familiar del Amazonas
Leticia Amazonas

Cordial Saludo,

Referencia: Informe del Revisor Fiscal Art 37 de 1982, Decreto 341 de 1988

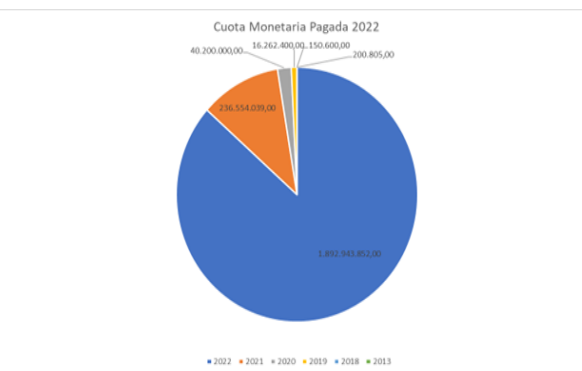
LA CAJA DE COMPESACION FAMILIAR DEL AMAZONAS – CAFAMAZ, es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, organizada como corporaciones en la forma prevista en el Código Civil, cumple funciones de seguridad social y se hallan sometidas al control y vigilancia del estado en la forma establecida en la Ley (Art 39 Ley 21 de 1982). Su personería jurídica fue reconocida por la Resolución N.º 0016 del 20 de enero de 1987, emanada de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL AMAZONAS – CAFAMAZ, entrega a sus afiliados los servicios de cuota monetaria, Recreación, deporte, turismo, capacitación y cultura.

I. SUBSIDIO EN DINERO CUOTA MONETARIA

Cuota monetaria en dinero, subsidio monetario que se paga a los beneficiarios de los trabajadores que acrediten el derecho en la oficina de Subsidio Familiar, para la vigencia de 2022 el valor de la cuota rural \$42.608.00 valor cuota urbana \$37.050.00, se realizaron pagos por cuotas monetarias por valor de \$2.186.311.696.00 equivalente 60.084 cuotas monetarias.

| Periodo | Cuotas | Vr. Pagado |
|--------------|--------------|-------------------------|
| 1 enero | 3763 | 126.505.393,00 |
| 2 febrero | 4880 | 172.946.300,00 |
| 3 marzo | 5232 | 190.189.632,00 |
| 4 abril | 4993 | 183.614.497,00 |
| 5 mayo | 5108 | 186.869.873,00 |
| 6 junio | 5075 | 186.600.477,00 |
| 7 julio | 4701 | 173.021.396,00 |
| 8 agosto | 5554 | 201.504.682,00 |
| 9 septiembre | 4880 | 180.135.907,00 |
| 10 octubre | 5173 | 189.737.565,00 |
| 11 noviembre | 5401 | 198.999.945,00 |
| 12 diciembre | 5324 | 196.186.029,00 |
| Total | 60084 | 2.186.311.696,00 |



Saldo de cuentas por pagar por concepto de cuota monetaria a diciembre 31 de 2022 es de \$157.595.632.00; de los \$124.613.093.00 corresponde a las cuotas monetarias emitidas en el mes de diciembre pagadas en el mes de enero 2023, la diferencia corresponden algunos trabajadores que a la fecha no realizada el trámite de bancarización y/o cumplir con algún trámite pendiente requerido por la oficina de subsidio.

II. SUBSIDIO EN ESPECIE

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: 608 5927846
 Centro Recreación, Biblioteca e Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
 Turismo Social: 6085925710 / Agencia de Empleo 3209494151
 Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
 Web: www.cafamaz.com - @cafamaz.Amazonas

Beneficiarios

Niños y Niñas que al 30/11/2021 se encuentre en edades de 5 a 15 años, que hayan sido Beneficiario de la cuota monetaria del periodo noviembre de 2021.
Universo de NNA a corte noviembre 2021 :2.600

Indicadores de Evaluación: Kit proyectados 2.600

Los kits entregados 2.327 distribuidos así: Niño 1.217, Niñas 1.110

Cumplimiento del indicador del 89.5%

No se cumplió con lo proyectado en el cronograma los kits escolares se entregaron posterior a la fecha de inicio de actividades del escolar; en el mes febrero de 2022 se entregaron 245 Kit un cumplimiento del 9.42%.

III. APROPIACIONES DE LEY

Los aportes recibidos de las empresas afiliadas a la Caja de Compensación Familiar de Amazonas – Cafamaz, que ascienden a la suma de \$6.514.618.917.00 con la siguiente distribución de Ley.

| VIGENCIA 2022 | % LEY | Aportes 4% | Aportes 4% Prescritos (5 Años) | TOTALES |
|--|--------|---------------|-----------------------------------|---------------|
| Valor de los aportes de empresas afiliadas 4% | | 6.484.375.465 | 30.243.452 | 6.514.618.917 |
| Valor total de gastos de administración ejecutados durante la vigencia | 8% | 518.750.037 | 2.419.476 | 521.169.513 |
| Valor Apropiación FONIÑEZ | 6,0% | 389.062.528 | 1.814.607 | 390.877.135 |
| Valor apropiación salud Ley 100/93 (corresponde al 5% ó 10%) respectivamente | 5% | 324.218.773 | 1.512.173 | 325.730.946 |
| Valor apropiación correspondiente al 6,25%, Ley 1636 de 2013- FOSFEC (Ant) | 6,25% | 405.273.467 | 1.890.216 | 407.163.683 |
| Valor apropiación contribución Superintendencia Subsidio Familiar | 1% | 64.843.755 | 302.435 | 65.146.190 |
| Valor Apropiación Reserva legal | 0% | 9.107.000 | 439.000 | 9.546.000 |
| Valor Apropiación FOSFEC Ley 1636/13 (1%, 2% ó 3%) | 1% | 64.843.755 | 302.435 | 65.146.190 |
| Valor apropiación Fosfec Ley 1636/13 (2% Reducción Gastos administración) | 2% | 129.687.509 | 604.869 | 130.292.378 |
| Valor personas a cargo mayores de 18 años para FOSFEC | 4,76% | 119.867.451 | 548.687 | 120.416.138 |
| Valor Apropiación Ley 115 | 10,00% | 206.036.489 | 943.121 | 206.979.610 |

1. **Valor Apropiación de salud Ley 100 / 1993**, la Corporación dio cumplimiento al giro de los recursos de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2021 del 2020 y Decreto 780 de 2016 así:

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: 608 5927846
 Centro Recreación, Biblioteca e Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
 Turismo Social: 6085925710 / Agencia de Empleo 3209494151
 Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
 Web: www.cafamaz.com - @cafamaz.Amazonas

- **Transferencia del 4%**

| MES RECAUDO | 4.1. VALOR RECAUDO SUBSIDIO (4%) | 4.2. RECAUDO REGIMEN SUBSIDIADO 5% O 10% | 4.3. VALOR TRANSFERIDO | 4.4. FECHA TRANSFERENCIA |
|--------------------|----------------------------------|--|------------------------|--------------------------|
| Enero | 258.390.500,00 | 12.919.525,00 | 12.920.810,00 | 9/02/2022 |
| Febrero | 635.375.500,00 | 31.768.775,00 | 31.772.100,00 | 3/03/2022 |
| Marzo | 514.192.792,00 | 25.709.640,00 | 25.709.762,00 | 5/04/2022 |
| Abril | 501.300.900,00 | 25.065.045,00 | 25.065.045,00 | 4/05/2022 |
| Mayo | 509.648.500,00 | 25.482.425,00 | 25.482.929,00 | 2/06/2022 |
| Junio | 586.711.300,00 | 29.335.565,00 | 29.917.085,00 | 6/07/2022 |
| Julio | 594.512.700,00 | 29.725.635,00 | 29.725.755,00 | 3/08/2022 |
| Agosto | 592.124.500,00 | 29.606.225,00 | 29.633.930,00 | 2/09/2022 |
| Septiembre | 531.555.073,00 | 26.577.753,00 | 26.622.288,00 | 5/10/2022 |
| Octubre | 562.311.800,00 | 28.115.590,00 | 28.159.795,00 | 3/11/2022 |
| Noviembre | 736.786.000,00 | 36.839.300,00 | 36.885.820,00 | 5/12/2022 |
| Diciembre | 461.465.900,00 | 23.073.295,00 | 23.129.015,00 | 4/01/2023 |
| 4.7 TOTALES | 6.484.375.465,00 | 324.218.773,00 | 325.024.334,00 | |

- **Transferencia aporte prescrito**

| MES RECAUDO | 4.1. VALOR RECAUDO SUBSIDIO (4%) | 4.2. RECAUDO REGIMEN SUBSIDIADO 5% O 10% | 4.3. VALOR TRANSFERIDO | 4.4. FECHA TRANSFERENCIA |
|--------------------|----------------------------------|--|------------------------|--------------------------|
| Enero | 1.269.800,00 | 63.490,00 | 63.490,00 | 9/02/2022 |
| Febrero | 1.127.503,00 | 56.375,00 | 56.375,00 | 3/03/2022 |
| Marzo | 1.999.633,00 | 99.982,00 | 99.982,00 | 5/04/2022 |
| Abril | 2.357.236,00 | 117.862,00 | 117.862,00 | 4/05/2022 |
| Mayo | 2.208.180,00 | 110.409,00 | 110.409,00 | 2/06/2022 |
| Junio | 2.463.300,00 | 123.165,00 | 123.165,00 | 6/07/2022 |
| Julio | 2.598.700,00 | 129.935,00 | 129.935,00 | 3/08/2022 |
| Agosto | 3.066.200,00 | 153.310,00 | 153.310,00 | 2/09/2022 |
| Septiembre | 2.651.800,00 | 132.590,00 | 132.590,00 | 5/10/2022 |
| Octubre | 3.638.600,00 | 181.930,00 | 181.930,00 | 3/11/2022 |
| Noviembre | 3.207.400,00 | 160.370,00 | 160.370,00 | 5/12/2022 |
| Diciembre | 3.655.100,00 | 182.755,00 | 182.755,00 | 4/01/2023 |
| 4.7 TOTALES | 30.243.452,00 | 1.512.173,00 | 1.512.173,00 | |

CAFAMAZ "Compromiso Social"

“A lo largo de la evolución del Sistema de Salud, tratando de establecer reglas claras para todos los actores, se han establecido fechas límite para la realización de los aportes, y se han ampliado en el tiempo las fechas de recaudo para cada periodo mensual. En tal sentido, el artículo 2.3.2.1.9 del Decreto 780 de 2016, que compiló el artículo 11 del Decreto 050 de 2003, determinó que los recursos correspondientes al recaudo del subsidio familiar, destinados al Régimen Subsidiado del SGSSS, que no sean administrados directamente por las Cajas de Compensación Familiar, debían ser girados a la Subcuenta de Solidaridad del entonces Fosyga, a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha límite establecida en las normas para el giro de los aportes del subsidio familiar por parte de los empleadores, entendida como la última fecha en que se reciben recursos del periodo mensual”.

2. **Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC**, los recursos son administrados por la Corporación, con la gestión realizada en los siguientes componentes:

Servicios de gestión y colocación de empleo (Agencia de Empleo)
Programas de capacitación para la inserción laboral
Sistemas de información
Gastos de administración
Subsidios económicos

| Descripción | Vr. apropiaciones |
|---|-------------------|
| Valor apropiación correspondiente al 6,25%, Ley 1636 de 2013- FOSFEC (Anterior Ley 1438 de 2011). | 407.163.683,00 |
| Valor apropiación Fosfec Ley 1636/13 (2% Reducción Gastos administración) | 130.292.378,00 |
| Valor Apropiación FOSFEC Ley 1636/13 (1%, 2% ó 3%) | 65.146.190,00 |
| Valor personas a cargo mayores de 18 años para FOSFEC | 120.416.138,00 |
| Valor Subsidio por transferencias Ley 789/02. | 280.944.623,00 |

Hasta el mes de julio de 2022 se entregaron subsidios de acuerdo a los lineamientos del Decreto 488 de 2020, en el mes de agosto la Corporación asigna recursos con los lineamientos de la Ley 2225 del 30 de junio de 2022, quedando los siguientes saldos por pagar al cierre de la vigencia 2022 los beneficiarios:

| | | |
|--------|-------------------------|---------------|
| 286821 | Aporte Salud | 15.750.000.00 |
| 286822 | Aporte Pensión | 20.160.000.00 |
| 286823 | Cuota Monetaria Cesante | 16.650.000.00 |

Saldo disponible al cierre de la vigencia para asignación de recursos y ejecución del programa \$245.643.654.27.

La Caja de compensación tramitó, reconoció y pagó con recursos del FOSFEC en los años 2015 – 2016 - 2017 por valor de \$33.230.623.00 sobre el cual el porcentaje de restitución por la vigencia del 2022 es el 0%, de acuerdo a las validaciones en los registros contables en la cuenta de orden.

La Contraloría Departamental resuelve a favor de Caja de Compensación Familiar del Amazonas – Cafamaz

AUTO NO. URF2-1710 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: 608 5927846
Centro Recreación, Biblioteca e Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
Turismo Social: 6085925710 / Agencia de Empleo 3209494151
Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
Web: www.cafamaz.com - @cafamaz.Amazonas

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. CONFIRMAR el Auto No. 600 del 31 de octubre de 2022, proferido por la Gerencia Departamental Colegiada del Amazonas, dentro del PRF – 2019-00108, que ordenó el archivo del presente proceso de responsabilidad fiscal, a favor de los vinculados fiscales por ausencia del elemento subjetivo de la responsabilidad fiscal, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. ORDENAR a la Gerencia Departamental Colegiada del Amazonas, realice la NOTIFICACIÓN de esta providencia a los vinculados fiscales y/o sus apoderados, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011.

3. FONIÑEZ

La Corporación apropia recursos para FONIÑEZ, Decreto 1786 del 2021 ARTÍCULO 2.2.7.6.1. Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria, Foníñez. Las Cajas de Compensación Familiar destinarán los recursos o porcentajes previstos en el literal b) del artículo 64 de la Ley 633 de 2000 al Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ), creado por el artículo 16 numeral 8 de la Ley 789 de 2002.

El Consejo Directivo aprobó los proyectos presentados por dirección del programa FONIÑEZ mediante acta 435 del 21 de febrero 2022, con la siguiente distribución.

| | | |
|---|-----|----------------|
| Recursos Apropriaciones Proyectados FONIÑEZ 2022 | | \$ 374.193.820 |
| Recursos Apropriaciones Proyectados FONIÑEZ 2022 - Prescritos | | \$ 2.544.480 |
| Total Proyectado | | \$ 376.738.300 |
| Asignado AIN | 35% | \$ 131.858.405 |
| Saldo Vigencia Anterior (2021 AIN) | | \$ 12.983.970 |
| Proyectado Para el Programa AIN | | \$ 144.842.375 |
| RECURSOS PROGRAMA AIN 2022 | | |
| Disponible Proyectado Programa | | \$ 144.842.375 |
| Gastos de Administración | 5% | \$ 7.242.119 |
| Disponible Ejecución Programa AIN | | \$ 137.600.256 |

Al finalizar la vigencia tenemos una ejecución financiera del 95.3%

Se proyecto atender 860 niños y niñas en actividades lúdico recreativas, alcanzando una ejecución de 66.4% que representa 571 niños y niñas atendidos.

Se proyecto atender 56 cupos diplomado de alternativas pedagógicas, alcanzado una ejecución de 98.2%

CAFAMAZ "Compromiso Social"

| Actividad | Valor Un | Cupo | Valor total |
|---|--------------|------|----------------------|
| Diplomado alternativas pedagógicas para la atención integral a la primera infancia en el contexto de la región amazónica en tiempos de cambio | \$ 1.115.000 | 56 | \$ 62.440.000 |
| Actividades lúdico-recreativas | \$ 87.000 | 860 | \$ 74.820.000 |
| Gastos de administración | | | \$7.197.590 |
| Total | | | \$144.502.119 |

Se proyecto atender 86 niños con valor Un de 87.000, al cierre de la vigencia el costo de atención de cada niño es de \$122.745.18

Para el caso de Jornada Escolar Complementaria:

| | | |
|--|-----|-----------------------|
| Recursos apropiaciones proyectados FONIÑEZ 2022 | | \$ 374.193.820 |
| Recursos apropiaciones proyectados FONIÑEZ 2022 - prescritos | | \$ 2.544.480 |
| Total proyectado | | \$ 376.738.300 |
| Total disponible recursos apropiaciones JEC | 65% | \$ 244.879.895 |
| Saldo vigencia anterior (2021 JEC) | | \$ 7.130.026 |
| Proyectado Para el Programa JEC | | \$ 252.009.921 |
| Recursos programa JEC 2022 | | |
| Gastos de Administración | 5% | \$ 12.600.496 |

Ejecución Ingresos

| Proyectado | Ejecutado | Porcentaje |
|----------------|----------------|------------|
| 376.738.300.00 | 254.070.138.00 | 67.5% |

Ejecución Gastos

| Proyectado | Ejecutado | Porcentaje |
|----------------|----------------|------------|
| 252.009.921.00 | 224.786.682.90 | 89.20% |

IV. SERVICIOS SOCIALES

La Corporación en el portafolio de servicios sociales para nuestros afiliados presta los servicios de Recreación, Deporte, Turismo, Capacitación y Cultural.

1. Recreación y Deporte

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: 608 5927846
 Centro Recreación, Biblioteca e Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
 Turismo Social: 6085925710 / Agencia de Empleo 3209494151
 Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
 Web: www.cafamaz.com - @cafamaz.Amazonas

Para la prestación de estos servicios la Corporación cuenta con instalaciones propias de acuerdo a los libros de contabilidad al cierre de la vigencia 2022 así:

| Código Contable | Descripción de la Cuenta | Valor Contable |
|-----------------|------------------------------|-------------------------|
| 15100502 | Centro Recreacional | 358.499.381.10 |
| 15100503 | Casetas | 339.617.686.56 |
| 15100504 | Casetas y Campamentos | 1.309.069.522.29 |
| 15100506 | Piscina Semiolímpica 1 Etapa | 1.131.399.725.59 |
| 15100507 | Redes Hidráulicas Toboganes | 456.065.962.36 |
| Total | | 3.594.652.277.00 |

| | | | | | | |
|--------------------------------------|---|--|---|-------------------------------------|---|------------|
| PRODUCTIVIDAD DEL ACTIVO FIJO | = | $\frac{\text{Ventas}}{\text{Activos Fijos}}$ | = | $\frac{948.041.870}{3.594.652.277}$ | = | 26% |
|--------------------------------------|---|--|---|-------------------------------------|---|------------|

De acuerdo al indicador nos muestra que aprovechamos la capacidad instalada del Centro Recreacional en un 26%.

Los ingresos del Centro Recreacional están divididos en dos componentes:

Ingresos directos en la prestación del servicio \$475.750.370.00
Ingresos por subsidio a la demanda \$472.291.500.00

| | | | | | | |
|--------------------------------------|---|--|---|-------------------------------------|---|------------|
| PRODUCTIVIDAD DEL ACTIVO FIJO | = | $\frac{\text{Ventas}}{\text{Activos Fijos}}$ | = | $\frac{475.750.370}{3.594.652.277}$ | = | 13% |
|--------------------------------------|---|--|---|-------------------------------------|---|------------|

Revisando el indicador restando los ingresos por subsidio a la demanda el indicador baja al 13%, lo que significa que el bien inmueble de acuerdo a la inversión es aprovechado en un 13%.

Se recomienda buscar estrategias efectivas que permitan el aprovechamiento de los espacios en el Centro Recreacional para el aumento de los ingresos para la vigencia del 2023.

2. Turismo

Este servicio está orientado en la venta de tiquetes tiene en la Sede Administrativa de la Corporación una oficina con atención al público trabajan con la plataforma SABRE, para el servicio de venta de tiquetes y planes turísticos.

| Descripción | 2022 | 2021 |
|-------------|----------------|----------------|
| Ingresos | 324.291.687.61 | 189.566.126.71 |

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Este servicio creció de 41.54% para la vigencia fiscal 2022.

3. Capacitación

La corporación cuenta con una infraestructura para la prestación de este servicio dentro de los activos esta referenciada como el Instituto, bien inmueble que tiene un valor patrimonial registrado en libros por valor de \$246.596.639.00

Este servicio a la Corporación para la vigencia de 2022

| Descripción | 2022 | 2021 |
|-------------|----------------|----------------|
| Ingresos | 267.725.635.00 | 253.558.845.00 |

Ingresos por subsidio a la demanda \$13.379.000.00.

La corporación creo como estrategia el acondicionamiento de algunos espacios de la sede administrativa como aulas de clase para atender este servicio.

Los ingresos no reflejan un crecimiento significativo por la estrategia. Se recomienda a la administración evaluar con las áreas de planeación y financiera la prestación de este servicio, es un servicio altamente subsidiado y revisando los históricos de la corporación las estrategias implementadas no han logrado un punto de equilibrio.

4. Cultura

Este es servicio lo implemento la Corporación en el año 2021, se recomienda realizar seguimiento periódico y crear las estrategias a largo y mediano plazo para que perdure en el tiempo y sea auto sostenible.

Es importante crear en los niños y niñas de Leticia un espacio de esparcimiento basados en las diferentes culturas regionales y nacionales.

| Descripción | 2022 | 2021 |
|-------------|------------|----------------|
| Ingresos | 43.826.500 | 100.206.000.00 |

La Corporación en la vigencia 2022, le apunto a realizar eventos de culturales con los siguientes resultados:

| Descripción | Ingreso | Costos Directos | Margen Operacional |
|-------------------------|----------------|-----------------|--------------------|
| Eventos culturales | 71.266.000,00 | 78.519.358,00 | - 7.253.358,00 |
| Cultura y Conciertos | 70.020.000,00 | 153.535.500,00 | - 83.515.500,00 |
| Show Humor "Boyacomán" | 14.790.000,00 | 24.794.547,00 | - 10.004.547,00 |
| Plancha Rumba y Karaoke | 3.900.000,00 | 5.079.300,00 | - 1.179.300,00 |
| Totales | 159.976.000,00 | 261.928.705,00 | -101.952.705,00 |

CAFAMAZ "Compromiso Social"

| | | | | | | |
|-------------------------|---|---|---|------------------------------------|---|-------------|
| MARGEN OPERATIVO | = | $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas}}$ | = | $\frac{-101.952.705}{159.976.000}$ | = | -64% |
|-------------------------|---|---|---|------------------------------------|---|-------------|

Sirve para medir la estrategia de precios y la eficiencia operativa de la corporación, la eficiencia en los costos y gastos frente a las ventas. La utilidad operativa corresponde al -64% del total de las ventas.

5. Crédito Social

Este servicio busca favorecer a los afiliados de las categorías A y B, que tienen menos posibilidades de acceder a créditos bancarios, se usa la metodología de libranza lo que ayuda garantizar un eficiente recaudo de cartera.

| Año | Vr. Cartera |
|------|----------------|
| 2015 | 934.554.670,00 |
| 2016 | 884.854.976,00 |
| 2017 | 989.105.011,00 |
| 2018 | 772.514.294,00 |
| 2019 | 805.487.475,00 |
| 2020 | 698.580.419,00 |
| 2021 | 892.829.291,00 |
| 2022 | 760.839.398,00 |

Este servicio 2015 Vs 2022 presenta una disminución de \$173.715.272.00.

En la cuenta 139917 se registra el deterioro por cartera de acuerdo a las políticas contables, al cierre de la vigencia 2022 registra en libros un valor de \$70.824.141.66

Se presume un capital neto de trabajo disponible para préstamo con desembolso inmediato, la suma de \$103.431.130.34; se recomienda crear una cuenta para el manejo de los recursos de crédito social y de esta forma realizar la trazabilidad del flujo de caja generado por el servicio.

V. ASPECTOS FINANCIEROS

1. Activos

El total de los activos de la Corporación al cierre de la vigencia 2022 registra en libros \$10.125.821.491, presento una variación absoluta de \$100.996.262.61 lo que representa una variación relativa de 1.01%

CAFAMAZ "Compromiso Social"

| CUENTA | NOMBRE | 2022 | 2021 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|--------|---|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| 1 | ACTIVO | 10.125.821.491,08 | 10.024.825.228,47 | 100.996.262,61 | 1,01% |
| 11 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 1346.256.128,95 | 1.172.830.254,91 | 173.425.874,04 | 14,79% |
| 1105 | CAJA | 51692.046,00 | 2.785.025,00 | 48.907.021,00 | 1756,07% |
| 1110 | BANCOS | 25.125.144,40 | 7.335.610,86 | 17.789.533,54 | 242,51% |
| 1120 | CUENTAS DE AHORRO | 1269.438.938,55 | 1.162.709.619,05 | 106.729.319,50 | 9,18% |
| 12 | ACTIVOS FINANCIEROS -INVERSIONES | 104.927.525,87 | 95.381.525,87 | 9.546.000,00 | 10,01% |
| 1255 | OBLIGATORIAS | 104.927.525,87 | 95.381.525,87 | 9.546.000,00 | 10,01% |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | 808.181.405,34 | 953.701.124,00 | -145.519.718,66 | -15,26% |
| 1312 | CLIENTES DE SERVICIOS | 107.125.442,00 | 87.948.950,00 | 19.176.492,00 | 21,80% |
| 1317 | CREDITO SOCIALES | 760.839.398,00 | 892.829.291,00 | -131.989.893,00 | -14,78% |
| 1345 | INGRESOS POR COBRAR | 0,00 | 200.000,00 | -200.000,00 | -100,00% |
| 1355 | ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES | 436.000,00 | 171.000,00 | 265.000,00 | 154,97% |
| 1365 | CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS | 40.000,00 | 0,00 | 40.000,00 | 100,00% |
| 1380 | DEUDORES VARIOS | 22.873.307,00 | 27.920.861,00 | -5.047.554,00 | -18,08% |
| 1399 | DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) | -83.132.741,66 | -55.368.978,00 | -27.763.763,66 | 50,14% |
| 15 | PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO & PROPIEDADES DE | 7.075.132.875,42 | 6.844.592.729,46 | 230.540.145,96 | 3,37% |
| 1501 | ANTICIPOS PARA COMPRA DE PP&E PROPIED PLANTA Y | 20.601.280,00 | 159.353.348,80 | -138.752.068,80 | -87,07% |
| 1504 | TERRENOS | 1.785.153.125,00 | 1.785.153.125,00 | 0,00 | 0,00% |
| 1508 | CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES | 1.152.000,00 | 0,00 | 1.152.000,00 | 100,00% |
| 1510 | CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES | 5.704.220.472,90 | 5.248.154.510,54 | 456.065.962,36 | 8,69% |
| 1520 | MAQUINARIA Y EQUIPO | 282.152.679,56 | 243.152.689,56 | 38.999.990,00 | 16,04% |
| 1524 | EQUIPO DE OFICINA | 217.921.665,00 | 200.602.809,00 | 17.318.856,00 | 8,63% |
| 1528 | EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION | 149.415.694,80 | 147.046.694,80 | 2.369.000,00 | 1,61% |
| 1536 | EQUIPO DE HOTELES RESTAURANTE Y CAFETERIA | 4.440.806,00 | 4.440.806,00 | 0,00 | 0,00% |
| 1540 | FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 206.674.098,00 | 186.208.198,00 | 20.465.900,00 | 10,99% |
| 1592 | DEPRECIACION ACUMULADA | -1.296.598.945,84 | -1.129.519.452,24 | -167.079.493,60 | 14,79% |
| 18 | OTROS ACTIVOS | 791.323.555,50 | 958.319.594,23 | -166.996.038,73 | -17,43% |
| 1810 | FONDOS DE LEY CON DESTINACION ESPECIFICA | 623.954.742,86 | 910.607.325,92 | -286.652.583,06 | -31,48% |
| 1830 | SALDO PARA OBRA Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL | 36.496.346,47 | 47.712.268,31 | -11.215.921,84 | -23,51% |
| 1850 | EXCEDENTES DEL 55 % | 130.872.466,17 | 0,00 | 130.872.466,17 | 100,00% |

La variación absoluta más significativa está representada en las cuentas por cobrar con una variación absoluta de \$145.519.718.66, para algunas empresas comerciales este indicador es bueno, pero para la Corporación en las cuentas por cobrar está inmerso CREDITO SOCIAL, que la proyección es crecer y llegar a más trabajadores de las categorías A y B.

El deterioro de cartera presenta una variación absoluta de \$27.763.763.66, que para el caso particular de la Corporación que tiene Apoyo Jurídico permanente, esta variación debe ser menos significativa son los recursos de la Corporación que se afectan directamente.

La variación absoluta de la cuenta de anticipos son las obras que están en proceso de ejecución de una vigencia a la siguiente, para el caso puntual de la Corporación en la vigencia 2021 el saldo corresponde a los anticipos entregados en la remodelación del tobogán obra que termino en el año 2022; en la vigencia 2022 se encuentra en proceso de ejecución el Parque Infantil.

a. Saldo de obras y programas de beneficio social.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

El saldo para obras y programas de beneficio social tiene un respaldo financiero en las cuentas bancarias de La Caja de Compensación por valor de \$36.496.346.47, saldo disponible para el plan de inversión de 2023 \$36.496.346.47.

b. Unidad de Tesorería

La Corporación no realizó operaciones de Unidad de Caja

c. Excedentes del 55%

Los Excedentes del 55% para la vigencia 2022 presentan un respaldo financiero en las cuentas bancarias por valor de \$130.872.466.17, PROYECTO DE ZONA INFANTIL EN EL CENTRO REACIONAL DE CAFAMAZ en ejecución con un saldo en anticipos por valor de \$20.086.248.00.

2. Pasivos

El total de los pasivos de la Corporación al cierre de la vigencia 2022 \$1.883.274.791.01, los pasivos presentan variación absoluta de \$429.366.338.36 y una variación relativa de 18.57%.

| CUENTA | NOMBRE | 2022 | 2021 | Variación Absoluta | Variación Relativa |
|--------|---|------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| 2 | PASIVO | 1883.274.791,01 | 2.312.641.129,37 | -429.366.338,36 | -18,57% |
| 23 | CUENTAS POR PAGAR | 666.717.033,48 | 745.413.882,95 | -78.696.849,47 | -10,56% |
| 2302 | SUBSIDIOS POR PAGAR | 438.540.255,00 | 594.345.655,00 | -155.805.400,00 | -26,21% |
| 2310 | CONTRIBUCION SUPERINTENDENCIA SIBSIDIO | 65.136.870,00 | 57.332.313,00 | 7.804.557,00 | 13,61% |
| 2335 | COSTOS Y GASTOS POR PAGAR | 147.250.298,00 | 77.295.015,18 | 69.955.282,82 | 90,50% |
| 2365 | RETENCION EN LA FUENTE-IMP TO DE TIMBRE | 12.221.828,86 | 14.346.282,15 | -2.124.453,29 | -14,81% |
| 2368 | IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENID | 1.667.415,62 | 1.357.382,62 | 310.033,00 | 22,84% |
| 2370 | RETENCIONES Y APORTES DE NOMINAS | 1.900.366,00 | 737.235,00 | 1.163.131,00 | 157,77% |
| 25 | BENEFICIOS A EMPLEADOS | 185.467.817,00 | 133.250.611,00 | 52.217.206,00 | 39,19% |
| 2510 | CESANTIAS CONSOLIDADAS | 83.276.529,00 | 78.206.999,00 | 5.069.530,00 | 6,48% |
| 2515 | INTERESES CESANTIAS | 9.604.509,00 | 9.172.439,00 | 432.070,00 | 4,71% |
| 2525 | VACACIONES CONSOLIDADAS | 37.861.458,00 | 15.133.277,00 | 22.728.181,00 | 150,19% |
| 2530 | PRESTACIONES EXTRA LEGALES | 54.725.321,00 | 30.737.896,00 | 23.987.425,00 | 78,04% |
| 27 | DIFERIDOS | 1.877.222,00 | 494.830,00 | 1.382.392,00 | 279,37% |
| 2705 | INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | 1.877.222,00 | 494.830,00 | 1.382.392,00 | 279,37% |
| 28 | FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA Y OTROS PASIVOS | 1.029.212.718,53 | 1.433.481.805,42 | -404.269.086,89 | -28,20% |
| 2810 | DEPOSITOS RECIBIDOS | 218.409.742,69 | 185.023.788,69 | 33.385.954,00 | 18,04% |
| 2815 | INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS | 4.071.502,00 | 5.203.110,00 | -1.131.608,00 | -21,75% |
| 2845 | EXCEDENTES DEL 55% NO TRANSFERIDOS | 152.692.347,17 | 253.263.351,00 | -100.571.003,83 | -39,71% |
| 2851 | FONDO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA FOVIS | 1.222.208,84 | 4.938.519,76 | -3.716.310,92 | -75,25% |
| 2852 | FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA FOSYGA | 5.041.720,00 | 10.143.549,00 | -5.101.829,00 | -50,30% |
| 2853 | FONDO DE EDUCACION LEY 115/93 | 46.628.841,41 | 125.105.513,38 | -78.476.671,97 | -62,73% |
| 2854 | FONPHEZ Num. 8 Art. 16 Ley 789/02 | 48.155.558,27 | 20.113.997,07 | 28.041.561,20 | 139,41% |
| 2858 | FOSFEC LEY 1636/13 | 260.643.654,27 | 257.881.699,40 | 2.761.954,87 | 1,07% |
| 2861 | ASIGNACIONES Y OTROS RECUR. X PAGAR FOVIS | 9.020.143,88 | 317.900.624,12 | -308.880.480,24 | -97,16% |
| 2866 | ruta de empleabilidad con enfoque de genero | 7.007.000,00 | 7.007.000,00 | 0,00 | 0,00% |
| 2868 | ASIGNACIONES Y CUENTAS POR PAGAR FOSFEC | 276.320.000,00 | 246.900.653,00 | 29.419.347,00 | 11,92% |

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Para la Corporación esta variación de los pasivos esta representada en la cuenta 28 FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA Y OTROS PASIVOS en la Resolución 0288 de mayo 09 de 2022 la Superintendencia del Subsidio Familiar nos ordena el traslado de recursos de FOVIS segunda prioridad como se muestra en el aparte de la resolución.

| | | | | | |
|----|---------------|------------------|----|-----------------------|----------------|
| 65 | CAFAMAZ | \$ 313.819.000 | 64 | CAJASAI | \$ 313.819.000 |
| 67 | COMFIAR | \$ 6.484.000 | 40 | COMFENALCO SANTANDER | \$ 6.484.000 |
| 68 | COMCAJA | \$ 3.633.686.088 | 48 | COMFATOLIMA | \$ 301.532.306 |
| | | | 46 | CAFASUR | \$ 952.075.200 |
| | | | 8 | COMFENALCO CARTAGENA | \$ 927.063.200 |
| | | | 5 | CAJACOPI BARRANQUILLA | \$ 900.264.200 |
| 69 | COMFACASANARE | \$ 349.855.000 | 37 | COMFANORTE | \$ 552.751.182 |
| | | | 67 | COMFIAR | \$ 349.855.000 |

PARÁGRAFO 1: Las Cajas de Compensación Familiar transferentes deberán trasladar los recursos antes señalados, a las Cajas requirentes dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la ejecutoria de la presente Resolución, so pena de que se dé traslado a la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

| | | | | | | |
|-------------------------------|---|---------------|---|----------------|---|------------|
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | = | Total Pasivos | = | 1.883.274.791 | = | 19% |
| | | Total Activos | = | 10.125.821.491 | | |

Por cada peso (\$) que la Empresa tiene invertido en activos se han financiado en un 19%, esto quiere decir que del total de activos se debe el 19% a los acreedores.

El mismo indicador sustrayendo la cuenta 18 en los activos y la cuenta 28 en los pasivos, estas corresponden a cuentas de Fondos de Ley.

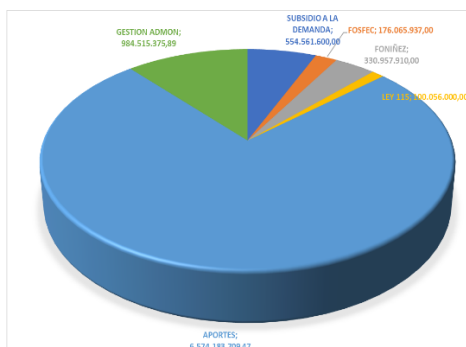
| | | | | | | |
|-------------------------------|---|---------------|---|---------------|---|-----------|
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | = | Total Pasivos | = | 854.062.072 | = | 9% |
| | | Total Activos | = | 9.334.497.936 | | |

Por cada peso (\$) que la Empresa tiene invertido en activos se han financiado en un 9%, esto quiere decir que del total de activos se debe el 9% a los acreedores.

3. Ingresos

La Corporación su principal fuente de ingreso son los aportes de 4% y empresas no afiliadas con un 75.38% del total de los ingresos.

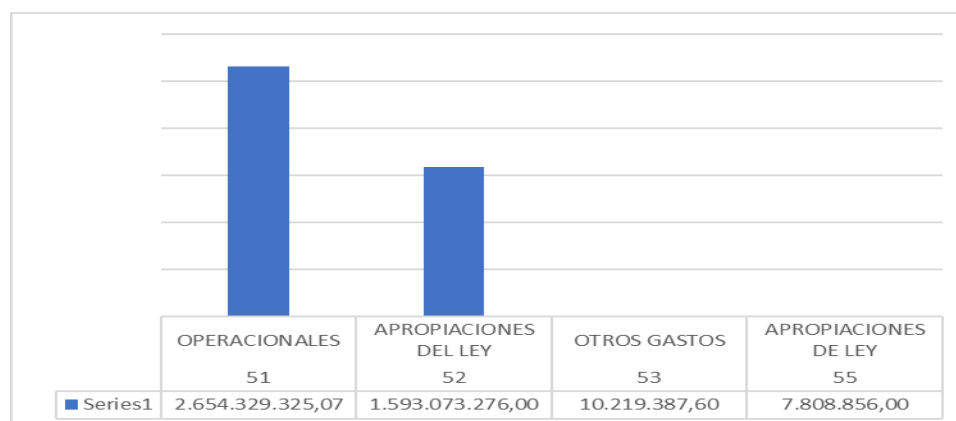
CAFAMAZ "Compromiso Social"



| Descripción | Vr. Ingresos | Participación en los Ingresos |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------------|
| SUBSIDIO A LA DEMANDA | 554.561.600,00 | 6,36% |
| FOSFEC | 176.065.937,00 | 2,02% |
| FONINEZ | 330.957.910,00 | 3,80% |
| LEY 115 | 100.056.000,00 | 1,15% |
| APORTES | 6.574.183.709,47 | 75,39% |
| GESTION ADMON | 984.515.375,89 | 11,29% |
| TOTAL INGRESOS | 8.720.340.532,36 | 100,00% |

4. Gastos

Los gastos están divididos en 4 grupos de cuentas, la cuenta 52 es la distribución de Ley que se realiza a los aportes del 4%, la cuenta 51 son gastos inherentes al personal administrativo de la Corporación.



5. Costos

De los aportes del 4% la Corporación debe pagar las cuotas monetarias y estas son registradas al costo y también las erogaciones en la que incurre la Corporación para la prestación de los servicios sociales.

| Cuenta | Descripción | COSTOS | SUBSIDIO A LA OFERTA |
|---------------------|------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 6105 | Subsidios en Dinero | 2.529.750.786,00 | |
| 6143 | Educación para el Trabajo | 168.144.639,24 | 125.327.384,00 |
| 6148 | Cultura | 296.058.538,00 | 105.125.580,00 |
| 6155 | Recreación deporte y turismo | 1.350.434.781,31 | 1.133.200.586,00 |
| 6160 | Crédito Social | 35.878.564,00 | |
| TOTAL COSTOS | | 4.380.267.308,55 | 1.363.653.550,00 |

CAFAMAZ "Compromiso Social"

VI. LIMITE MAXIMO DE INVERSION

Para la vigencia fiscal 2022 aprobó el Consejo Directivo los Proyectos presentados por Planeación por valor de:

| | |
|-----------------------|-----------------------|
| TOTAL LMI 2022 | 694.802.837,85 |
|-----------------------|-----------------------|

En el siguiente cuadro está el detalle por proyecto y la fuente de financiación aprobado por el Consejo Directivo en acta 441 de mayo de 2022:

| Código de la Fuente | Detalle de la Ejecución | Acta 441 05/2022 | Ejecución 2022 | Traslados 2022 | Saldo por Ejecutar cierre 2022 |
|---------------------|--------------------------------|--|-----------------------|----------------|--------------------------------|
| 9 | Saldo Remanentes 2019 | ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL VASO, CUARTO DE MAQUINAS Y REDES HIDRÁULICAS DE LA PISCINA DE TOBOGANES DEL CENTRO RECREACIONAL DE CAFAMAZ | 189.771,35 | | 0,00 |
| 7 | Saldo para obras Vigencia 2020 | | 21.293.418,57 | | 0,00 |
| 8 | Excedente del 55% 2020 | | 253.263.351,00 | | 0,00 |
| 9 | Remanentes del 2020 | | 8.923.728,62 | | 0,00 |
| 7 | Saldo Para Obras 2021 | | 26.418.849,74 | | 0,00 |
| | | | | 6.581.151,00 | |
| | | | 139.395.692,00 | -6.934.037,75 | 1,25 |
| | | PROYECTO PLANTA ELECTRICA | 39.999.990,00 | | 10,00 |
| 8 | Excedentes 55% 2021 | PROYECTO DE ZONA INFANTIL EN EL CENTRO REACIONAL DE CAFAMAZ | 1.152.000,00 | | 151.540.336,00 |
| 9 | Remanentes 2021 | PROYECTO DE DOTACION | 22.837.856,00 | -16.141.644,00 | 131.000,57 |
| 8 | Excedentes 55% 2021 | ADQUISICION Y DOTACION DE UN SISTEMA DE PERIFONEO PARA LA PROMOCION Y DIVULGACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA CAJA DE | 6.934.037,75 | 6.934.037,75 | 0,00 |
| 9 | Remanentes 2021 | | 13.531.862,25 | 16.141.644,00 | 2.609.781,75 |
| | TOTAL LMI 2022 | | 540.521.708,28 | 0,00 | 154.281.129,57 |

Para el cierre de la vigencia 2022 se encuentra en ejecución el PROYECTO DE ZONA INFANTIL EN EL CENTRO REACIONAL DE CAFAMAZ.

Mediante acta 444 del 27 de agosto de 2022 el Consejo Directivo, aprueba modificación al LMI 2022 así:

CAFAMAZ "Compromiso Social"

| | | | |
|---|---------------------|--|---------------|
| 8 | Excedentes 55% 2021 | ADQUISICION Y DOTACION DE UN SISTEMA DE PERIFONEO PARA LA PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA CAJA DE COMPENSACION | 6.934.037,75 |
| 9 | Remanentes 2021 | | 16.141.644,00 |

Cierra la vigencia con un 77.79% de ejecución financiera de los proyectos.

Recomiendo que se evalúen las causas de un indicador de 77.79% de ejecución, la administración debe realizar evaluaciones de las metas y objetivos de forma periódica y realizar los correctivos de forma oportuna para alcanzar los objetivos propuestos en la vigencia.

VII. PLAN DE MEJORAMIENTO SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Para la vigencia 2022 la Superintendencia realizó visita presencial, el equipo conformado por siete profesionales de diferentes disciplinas dejando como resultado 19 actividades de mejoras:

| Descripción | 2021 | 2022 |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| ASPECTOS LEGALES | 7 | 4 |
| ASPECTOS FINANCIERO CONTABLES | 2 | 5 |
| ASPECTOS ADMINISTRATIVOS | 0 | 0 |
| ASPECTOS DE SERVICIOS SOCIALES | 0 | 2 |
| ASPECTOS DE FONDOS DE LEY | 3 | 7 |
| ASPECTOS INVERSIONES | 0 | 1 |
| TOTAL AVANCE | 12 | 19 |

El plan de mejora propuesto por la Corporación es aprobado el 10 de junio de 2022 con el siguiente cronograma de cumplimiento:

Es importante recordar que en cumplimiento de la mencionada Resolución No. 0058 y 0342 de 2020 y la Circular Externa No. 017 de 2010, se debe remitir el último día hábil de cada trimestre el informe de avance de las acciones propuestas a las observaciones, anexando en medio magnético (*.PDF) los soportes debidamente discriminados, término que inicia a partir del recibo de esta comunicación y cuyos avances deben ser presentados a más tardar en las siguientes fechas:

| AVANCE | TRIMESTRE EVALUADO | FECHA DE REPORTE A LA SSF |
|------------|--------------------------|---------------------------|
| 1er Avance | Julio a Septiembre 2022 | 7 de octubre de 2022 |
| 2do Avance | Octubre a Diciembre 2022 | 6 de enero de 2023 |
| 3er Avance | Enero a Marzo 2023 | 10 de abril de 2023 |

Se presentaron los avances 1 y 2 de forma oportuna por parte de la Corporación.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

VIII. AUDITORIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

La Contraloría General realiza auditoría de cumplimiento de las actividades realizadas en diferentes áreas en la Corporación, realiza revisión de los periodos 2020 y 2021 y presenta en el informe los siguientes hallazgos:

| DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN |
|--|---|-------------------------------|------------------------------------|
| CAFAMAZ realizó pagos de trecientos setenta y una (371) cuotas en la vigencia 2020 y 2021 a hijos de Afiliados mayores de edad no discapacitados con edades iguales o superiores a diecinueve (19) años | Lo anterior debido a debilidades en los mecanismos de control, así como deficiencias en la parametrización de los aplicativos utilizados para la liquidación de la cuota monetaria que permiten la liquidación de la misma a beneficiarios hijos, mayores de dieciocho (18) años de edad que no acreditan la condición de inválidos o de capacidad física disminuida que les impida trabajar. | 2023/02/01 | 2023/06/30 |
| CAFAMAZ realizó pagos de trecientos setenta y una (371) cuotas en la vigencia 2020 y 2021 a hijos de Afiliados mayores de edad no discapacitados con edades iguales o superiores a diecinueve (19) años | Lo anterior debido a debilidades en los mecanismos de control, así como deficiencias en la parametrización de los aplicativos utilizados para la liquidación de la cuota monetaria que permiten la liquidación de la misma a beneficiarios hijos, mayores de dieciocho (18) años de edad que no acreditan la condición de inválidos o de capacidad física disminuida que les impida trabajar. | 2023/02/01 | 2023/12/31 |
| CAFAMAZ, no invirtió en condiciones de rentabilidad superiores a las que ofrecen las cuentas de ahorro los valores correspondientes a cuotas del subsidio familiar no reclamados por sus beneficiarios | Lo anterior se presenta por deficiencias en la Política Administrativa y financiera de la CCF que no cuenta con lineamientos para el manejo de los recursos de las cuotas del subsidio familiar no reclamados por sus beneficiarios. Se observan también deficiencias en la función de Revisoría Fiscal que no emite pronunciamiento alguno al respecto. | 2023/03/01 | 2023/05/31 |
| CAFAMAZ, no invirtió en condiciones de rentabilidad superiores a las que ofrecen las cuentas de ahorro los valores correspondientes a cuotas del subsidio familiar no reclamados por sus beneficiarios | Lo anterior se presenta por deficiencias en la Política Administrativa y financiera de la CCF que no cuenta con lineamientos para el manejo de los recursos de las cuotas del subsidio familiar no reclamados por sus beneficiarios. Se observan también deficiencias en la función de Revisoría Fiscal que no emite pronunciamiento alguno al respecto. | 2023/03/01 | 2023/05/31 |
| Los movimientos de las cuentas bancarias en las que se administran los aportes de 4% de la Caja de Compensación Familiar de Amazonas, les aplicaron gravamen a los movimientos financieros GMF. | De acuerdo al fundamento constitucional que se encuentra en el artículo 150 numeral 12 y en el 338 ídem. Los recursos paraafiscales, no puede ser destinada a otras finalidades distintas a las previstas en la ley. | 2023/03/31 | 2023/12/31 |
| Los movimientos de las cuentas bancarias en las que se administran los aportes de 4% de la Caja de Compensación Familiar de Amazonas, les aplicaron gravamen a los movimientos financieros GMF. | De acuerdo al fundamento constitucional que se encuentra en el artículo 150 numeral 12 y en el 338 ídem. Los recursos paraafiscales, no puede ser destinada a otras finalidades distintas a las previstas en la ley. | 2023/03/31 | 2023/12/31 |
| De acuerdo a la diversificación del portafolio no se da cumplimiento a lo establecido en la Circular 18 del 29 de diciembre de 1997, debido a que CAFAMAZ cuenta con una concentración de más del 69% del recurso de reserva legal en una sola entidad bancaria. | El Consejo Directivo de CAFAMAZ no ha adoptado un manual en el cual se determine de manera clara y concreta las competencias y procedimientos que se deben aplicar en materia del manejo de inversión de la Reserva Legal. Se observan de igual manera deficiencias en la Gestión de Revisoría Fiscal, respecto de advertir el incumplimiento de la precitada circular. | 2023/03/01 | 2023/05/31 |
| De acuerdo a la diversificación del portafolio no se da cumplimiento a lo establecido en la Circular 18 del 29 de diciembre de 1997, debido a que CAFAMAZ cuenta con una concentración de más del 69% del recurso de reserva legal en una sola entidad bancaria. | El Consejo Directivo de CAFAMAZ no ha adoptado un manual en el cual se determine de manera clara y concreta las competencias y procedimientos que se deben aplicar en materia del manejo de inversión de la Reserva Legal. Se observan de igual manera deficiencias en la Gestión de Revisoría Fiscal, respecto de advertir el incumplimiento de la precitada circular. | 2023/03/01 | 2022/09/30 |
| Caja de Compensación, incurrió en una posible duplicidad de proceso contractual fraccionando el contrato sin justificación técnica o legal, que hace que se cambie la modalidad de contratación que debía surtir de acuerdo con el Manual de contratación a proceso de selección con menos oferentes y selección más directa. | Lo expuesto, se presenta por deficiencias de control para garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la contratación establecidas en el manual institucional para tal fin, en lo referente a los procedimientos de elaboración de documentos contractuales sin las solemnidades exigidas. | 2023/03/01 | 2023/05/31 |
| Caja de Compensación, incurrió en una posible duplicidad de proceso contractual fraccionando el contrato sin justificación técnica o legal, que hace que se cambie la modalidad de contratación que debía surtir de acuerdo con el Manual de contratación a proceso de selección con menos oferentes y selección más directa. | Lo expuesto, se presenta por deficiencias de control para garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la contratación establecidas en el manual institucional para tal fin, en lo referente a los procedimientos de elaboración de documentos contractuales sin las solemnidades exigidas. | 2023/03/01 | 2023/05/31 |
| Una vez analizada la información de las contrataciones se observó que los compromisos contractuales celebrados por la Caja de Compensación Familiar, carecen de pólizas que respalden un posible incumplimiento de los contratistas. | Se presenta por deficiencias de control por partes de la administración de la Caja de Compensación Familiar, además, por la actuación pasiva de la auditoría interna y la revisoría fiscal en lo concerniente a los procedimientos de elaboración de documentos contractuales con el cumplimiento del manual. | 2023/03/01 | 2023/05/31 |
| CAFAMAZ pagó la suma de \$1.695.600 y una (1) persona reportada por la UGPP por valor de \$435.600 por concepto de cuota monetaria en la vigencia 2020 y para la vigencia 2021 se encontraron ocho (8) personas beneficiarias de cuota monetaria con estatus pensionado, por las cuales la CCF pagó la suma de \$2.652.076 y un (1) beneficiario reportado por al UGPP por valor de \$400.777. | Se presenta por deficiencias en la aplicación de controles para verificar las exigencias normativas con respecto a la responsabilidad de depuración de las bases de datos, así como, la deficiencia en la adaptación de mecanismos eficientes y controles que permitan advertir oportunamente la validación de los beneficiarios. | 2023/03/01 | 2023/12/31 |
| CAFAMAZ pagó la suma de \$1.695.600 y una (1) persona reportada por la UGPP por valor de \$435.600 por concepto de cuota monetaria en la vigencia 2020 y para la vigencia 2021 se encontraron ocho (8) personas beneficiarias de cuota monetaria con estatus pensionado, por las cuales la CCF pagó la suma de \$2.652.076 y un (1) beneficiario reportado por al UGPP por valor de \$400.777. | Se presenta por deficiencias en la aplicación de controles para verificar las exigencias normativas con respecto a la responsabilidad de depuración de las bases de datos, así como, la deficiencia en la adaptación de mecanismos eficientes y controles que permitan advertir oportunamente la validación de los beneficiarios. | 2023/03/01 | 2023/12/31 |

CAFAMAZ "Compromiso Social"

IX. OTROS ASUNTOS

Con base en el resultado de mis pruebas de auditoria, informo además que:

1. **Resolución 1399 de 2017.** Se evidencia que la Caja de Compensación Familiar del Amazonas – Cafamaz recibió recursos por \$7.007.000.00, para realizar proyecto con los lineamientos de la Resolución 1810 de 2017 pendiente de ejecución.
2. **Consignaciones por Aclarar.** Se evidencia falta de seguimiento en algunas partidas conciliatorias, importante resaltar \$15.000.000.00 Ministerio de Hacienda y Crédito Público recursos recibidos en octubre 31 de 2018 y \$4.426.005.19 Ministerio de Hacienda y Crédito Público recursos recibidos en octubre 31 de 2019 según libros contables,
3. Las operaciones de La Caja de Compensación durante el año 2022 registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Afiliados.
4. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente en el archivo de gestión.
5. Se ha emitido la información requerida por la Superintendencia del Subsidio Familiar y se han presentado los reportes y estructuras correspondientes.
6. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la administración.
7. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
8. Se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE AMAZONAS CAFAMAZ se tiene pólizas salvaguardando los activos.
9. En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 603 de 2000, sobre propiedad intelectual o derechos de autor, se han tomado las medidas necesarias que permiten contar con las autorizaciones soportadas en contratos de licencias de uso vigentes.
10. El control Interno de la Corporación esta direccionado a la validación de todos los informes que se presenta a las diferentes entidades Superintendencia de Subsidio Familiar, Contraloría, Ministerio de Protección Social, por lo tanto, existe la posibilidad de ocurrencia de errores o irregularidades con la probabilidad de no ser detectadas, no se realizó auditoria al sistema de Control Interno de la Corporación no atiende los requerimientos para realizar el proceso de Auditoria.

CAFAMAZ “Compromiso Social”

11. **Perdidas en unidades auto costeables.** Se evidenciaron pérdidas recurrentes durante el año en las unidades auto costeables de recreación deporte, capacitación y cultura, recomienda continuar realizando acciones efectivas y generado estrategias de alto impacto que permitan subsanar el desbalance financiero que se ha venido presentando en estos servicios, es importante realizar el seguimiento a los costos presupuestados en la ejecución de las actividades, en algunos casos se duplicaron de acuerdo a lo proyectado.
12. **Capacidad Instalada,** se tiene la oportunidad de utilizar toda la capacidad instalada de la corporación, para la consecución de más ingresos.
13. **Negocio en Marcha,** La Revisoría Fiscal de la Corporación ha llegado a la conclusión que no existe incertidumbre material relacionada con el negocio en marcha el 75.38% de los ingresos corresponden a los aportes del 4% y empresas no afiliadas, los ingresos por este concepto se incrementaron en un 14.30% con respecto a la vigencia anterior.

| Año | Aportes |
|------|------------------|
| 2019 | 5.453.001.371,00 |
| 2020 | 5.343.489.677,57 |
| 2021 | 5.751.467.822,74 |
| 2022 | 6.574.183.709,47 |

Se debe fortalecer el área de Planeación que sirva como apoyo a la Dirección en la ejecución de las metas y objetivos propuestos, se recomienda realizar una planeación adecuada para llevar la Corporación a un nivel más competitivo en las áreas de turismo, educación y recreación cuenta con la capacidad instalada que se tiene y realizar inversiones en el fortalecimiento de servicios como turismo y capacitación.

Los ingresos propios alcanza cubrir el 11.38% del total de los costos y gastos de la vigencia 2022.

Las observaciones y recomendaciones encontradas durante el desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal fueron informadas en su oportunidad a la administración.


MARGARITA FRANCO VERGARA
 Revisora Fiscal
 TP-676587

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: 608 5927846
 Centro Recreación, Biblioteca e Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano Km 2 Vía Leticia – Tarapacá: 313 8907235
 Turismo Social: 6085925710 / Agencia de Empleo 3209494151
 Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077
 Web: www.cafamaz.com - @cafamaz.Amazonas